



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 10 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° MPA-E-23893-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al servicio de recarga de matafuegos del edificio ubicado en Don Bosco N° 614 de la ciudad de Ushuaia, dependencia correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 19 obra Resolución Ss.A.F. N° 82/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 61/2025 - RAF 560.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y según intervención en Nota Sub. A. V. N° 104/2025 obrante a orden 37, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación en la totalidad de los renglones, a la firma PAPATRYPHONOS, Roberto Fabian C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por un monto total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 82.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos, plasmados en el Formulario de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 61/2025, correspondiente al servicio de recarga de matafuegos del edificio ubicado en Don Bosco N° 614 de la ciudad de Ushuaia, dependencia de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma PAPATRYPHONOS, Roberto Fabian C.U.I.T. N° 20-20234499-3; por un monto total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 82.000,00.-), en la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera - M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8077UG, UC8077, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 013/2025.-